



¿Necesitás un
INGENIERO?



Buscalo en
www.civiles.org.ar

FREEPK

APORTE. Puntos clave del documento elaborado por el Instituto de Higiene y Seguridad del Colegio de Ingenieros Civiles. **PÁGINA 4**

Bienestar. Cómo trabajar y volver sanos al hogar



RIESGOS. En materia laboral, se refieren a la posibilidad de que los trabajadores de una actividad concreta puedan sufrir una lesión física o en su salud, en un futuro lejano o próximo, por el simple hecho de realizar sus tareas.

Institucional

EDITORIAL



CONFLICTOS. No es descabellado afirmar que las guerras del futuro serán provocadas por la escasez de este vital elemento.

El agua, oro azul

Dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno son los responsables de la vida en nuestro planeta. Somos un mundo azul gracias a la presencia de esa sustancia, el agua.

Sin embargo, el agua dulce no es inagotable. No llega a representar el 1 % de toda el agua de la tierra, sólo se renueva por la lluvia, y esa cantidad viene en disminución debido a la deforestación, las necesidades del riego en agricultura, el crecimiento de las ciudades y el cambio climático.

A este ritmo, toda el agua dulce irá agotándose. Si a eso le sumamos que el consumo mundial del agua se duplica cada 20 años,

podemos darnos cuenta de la preocupación creciente ante esta inminente crisis mundial. No es descabellado afirmar que las guerras del futuro serán provocadas por la escasez de este vital elemento.

Teniendo eso en cuenta, los invito a hacer un pequeño ejercicio: nos piden determinar el "valor" del agua. Si sólo debiéramos calcular el precio, sería fácil cuantificar el costo. Podemos aplicar fórmulas donde ponderemos los gastos de extracción, conducción, potabilización, distribución y obtener así un importe que lo refleje.

Sin embargo, al introducir las dimensiones sociales y culturales que se le asignan al agua vemos que la tarea es prácticamente imposible, ya que se trata de un elemento insustituible para la vida. Entonces, nos damos cuenta del valor incalculable del agua, y de allí su referencia como "oro azul".

En Córdoba, el próximo mes de marzo será el Mes del Agua, ya que el 31 se celebra el Día Nacional del Agua en Argentina.

Es un mes en el que se convoca a la ciudadanía a reflexionar, para tomar conciencia y transformar nuestra cotidianeidad en la manera en que cuidamos y consumimos el vital elemento.



María Alejandra Deguer

Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba (MP 3284).



REUNIÓN. El ministro Fabián López, en la cabecera de la mesa. A su lado (derecha), María Alejandra Deguer. A su izquierda, Adriana Tagliaferri. También asistieron Juan Tuninetti, Andrés Caparroz, Mariano Ambroggio, Daniel Sturniolo y Víctor Carreras.

La defensa del interés profesional no se tomó vacaciones

Durante el pasado mes de enero se celebraron importantes reuniones en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia. En esos encuentros se planteó la necesidad de aplicar el Acta Acuerdo 14 para la actualización de valores arancelarios de aportación a la Caja de Previsión-Ley 8470 de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, junto a otros temas del

quehacer profesional. La actualización del valor del metro cuadrado para el cálculo de honorarios referenciales y las correspondientes escalas arancelarias impacta en todas las tareas de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura.

Luego del último encuentro en el que se planteó la realidad del sector, es muy probable que en breve se firme el convenio para concretar esa actualización. Eso aportará previsibilidad a los profesionales a la hora

de desempeñar sus tareas, algo clave ante una coyuntura desafiante como la que la matrícula atraviesa desde hace años.

En esas instancias estuvieron presentes el ministro del área, Fabián López, la presidenta de la Caja Adriana Tagliaferri, el secretario Juan Tuninetti, el subsecretario Andrés Caparroz, la presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles María Alejandra Deguer, el vocal a cargo de la presidencia del Colegio de Arquitectos Mariano Ambroggio, el presidente del Colegio de Maestros Mayores de Obra Daniel Sturniolo y el presidente del Colegio de Técnicos Constructores Universitarios, Víctor Carreras.

SERVICIOS

Asesoramiento legal e impositivo

Los matriculados del Colegio de Ingenieros Civiles (CIC) cuentan con el servicio de asistencia legal y contable gratuito en todas las regionales/delegación. En Autogestión/Servicios se encuentra el listado de estudios jurídicos y contables que adhieren a brindar asesoramiento.

OPORTUNIDADES

Plan de Regularización de Construcciones en municipios

Se extendió hasta junio de 2024 el convenio entre los cuatro Colegios profesionales de la Construcción, la Caja Previsional 8470 y los municipios para regularizar obras no registradas. Aquellos que adhieran a la extensión entrarán en el convenio que ofrece reducciones de 50% en tasas municipales y de aportes del registro de obra diferenciado y facilidades de pago en la Caja de Jubilación. El acuerdo representa más oportunidades laborales para nuestros matriculados.

REGISTRACIÓN

Avanza la fiscalización de obra pública

El Colegio de Ingenieros Civiles y la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia Ley 8470 avanzan en el convenio de fiscalización de obra pública. Desde su vigencia en octubre pasado, los fiscalizadores ya visitaron alrededor de 150 municipios y lograron significativas mejoras en la registración y regularización.

 UN INGENIERO CIVIL CERCA

 COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CÓRDOBA

 www.civiles.org.ar

 @CivilesCordoba

 CivilesCordoba

 CivilesCordoba



• **Colegio Provincial y Reg. 1 Capital**
Avellaneda 292 - Córdoba
Tel.: (0351) 423-9130
colegio@civiles.org.ar
regional-1@civiles.org.ar

• **Reg. 2 - Río Cuarto**
San Martín 619 - Río Cuarto
Tel.: (0358) 463-5439
regional-2@civiles.org.ar

• **Reg. 3 - San Francisco**
Echeverría 355 - San Francisco

Tel.: (03564) 423286
regional-3@civiles.org.ar

• **Reg. 4 - Villa María**
Mariano Moreno 700 esq. Bv. Sarmiento - Villa María
Tel.: (0353) 452-3700
regional-4@civiles.org.ar

• **Reg. 5 - Bell Ville**
Irigoyen 338 - 1º piso
Bell Ville
Tel.: (03537) 415178
regional-5@civiles.org.ar

• **Reg. 7 - Sierras**
Estrada 390
Villa Carlos Paz
Tel.: (03541) 420180
regional-7@civiles.org.ar

• **Reg. 8 - Río Tercero**
General Paz 115 - Río Tercero
Tel.: (03571) 643303
regional-8@civiles.org.ar

• **Reg. 9 - Norte**
Paseo del Huerto 183
Jesús María

Tel.: (03525) 400406
regional-9@civiles.org.ar

• **Deleg. 10 - Traslasierra**
Italia esq. Av San Martín
Villa Dolores
Tel.: (03544) 421121
delegacion-10@civiles.org.ar

• **Reg. 11 - Sierras Chicas**
Av. Río de Janeiro 285 - 1º piso -
Villa Allende
Cel.: (03543) 153-12142
regional-11@civiles.org.ar

Coyuntura

PERSPECTIVAS. Es necesario reducir en forma sostenida las emisiones de gases de efecto invernadero.

Los desafíos del cambio climático



FREEPIK

CLAVE. Hay que trabajar en parámetros que conduzcan a la sustentabilidad como aporte para mitigar los efectos del cambio climático.

Jorge Santecchia
Ingeniero civil, MP 2282

La sociedad en conjunto genera el cambio climático como consecuencia de sus actividades. En este marco, el calentamiento global llegó para quedarse. Una prueba clara son los eventos extremos como sequías e inundaciones, que antes tenían un período de recurrencia amplio ahora y son más frecuentes. La mayor amplitud térmica es otro dato de la realidad. Las su-

cesivas cumbres mundiales realizadas para mitigar este impacto no lograron establecer el compromiso en firme de todos los países para reducir en forma sostenida las emisiones de gases efecto invernadero (GEI). En la última cumbre climática (COP28), muchos líderes expresaron como objetivos urgentes triplicar las energías renovables y duplicar la eficiencia energética hacia 2030. Además, se propuso que el mundo llegue a cero emisiones netas de GEI en 2050, lo que implica

abandonar el uso de combustibles fósiles de manera sostenida.

Esa afirmación parece una expresión de deseo: implica cambiar la matriz energética (que depende en más de 80% del petróleo, carbón y gas) en los próximos 26 años. En este marco, la Ingeniería Civil enfrenta el desafío de innovar en desarrollos de proyectos y ejecuciones de obras de infraestructura en la búsqueda permanente de parámetros que conduzcan a la sustentabilidad como aporte para mitigar los efectos del cambio climático.

Bonos verdes. Una vía para inducir a empresas, organizaciones y entes gubernamentales a ser parte de las soluciones al cambio climático consiste en emplear instrumentos financieros como los bonos verdes, títulos de deuda que confieren acceso al mercado de capitales a quien los emite, con ventajas para el diseño y ejecución de obras sostenibles. Esos bonos se destinan a financiar proyectos verdes o inversión en activos sostenibles, en especial en proyectos de:

- instalación de energías renovables
- eficiencia energética

- transporte limpio
- gestión responsable de los residuos (economía circular) y efluentes
- gestión responsable de las aguas (incluida agua potable)

Diversas entidades internacionales apoyan la financiación de proyectos sostenibles a través de bonos verdes, entre ellas el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Asiático de Desarrollo.

Créditos de carbono. En los mercados de carbono, las empresas que realizan proyectos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) emiten certificados de crédito que compran las compañías que necesitan mejorar su performance en resultados de emisiones.

Este sistema de intercambio funciona en dos tipos de mercado:

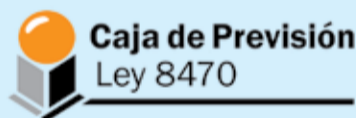
- mercados regulados (basados en premisas de protocolo de Kioto)
- mercados voluntarios (bajo supervisión de agencias privadas).



Jorge Santecchia es director del Instituto de Ambiente, Agua y Saneamiento del Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba (CIC).

Conclusiones y perspectivas

En nuestro país, el mercado de los créditos de carbono resulta atractivo para el sector ganadero y el sector de la industria forestal. La próxima Cumbre mundial COP 29 se realizará este año en Azerbaiyán, donde se verificarán los avances en las metas establecidas. La siguiente (COP30) tendrá como sede Brasil, en 2025. Cuidar a Argentina de los problemas ambientales requerirá mucho trabajo de parte de la sociedad en general, el Estado y los empresarios. Conceptualmente, estamos en el camino correcto.



De la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba

Reunión con el Secretario de la Comunidad Graduada de la FCFyN

El lunes 20 de febrero nuestra Caja de Previsión recibió la visita del Ing. Civil **Lisandro Capdevila**, Secretario de la Secretaría de Graduados FCFyN de la UNC. Capdevila abordó, junto a las autoridades de nuestra Institución, los siguientes temas:

- Organización en forma conjunta del acto de entrega de los reconocimientos a los graduados con más de 40 años en la profesión.
- Participación en la colación de grados de las carreras cuyos profesionales están afiliados a la **Caja de Previsión Ley 8470**.
- Charlas de capacitación en educación previsional en la materia de Legislación y Ética Profesional del último año de la carrera de Ingeniería Civil.



“Recompensamos tu solidaridad”

Seguimos entregando kits escolares en la provincia

Cada año lo reciben los hijos de afiliados activos adheridos al **Plan de Subsidios y Fondo Solidario de Trasplantes, con aportes al día**, que cursen el nivel inicial, primario y/o secundario. Con mucha alegría estamos realizando esta tarea en la sede de la Caja,

desde el **miércoles 14 de febrero hasta el viernes 5 de abril inclusive**, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., bajo el lema **“Recompensamos tu solidaridad”**. En el resto de la provincia lo llevan adelante los Centros de Información.



HABERES JUBILATORIOS

Sr./a. Afiliado/a Pasivo/a: le informamos que se encontrarán disponibles en su respectiva caja de ahorro, los haberes jubilatorios en las siguientes fechas:

- **Lunes 04 de marzo de 2024**
- **Jueves 04 de abril de 2024**
- **Viernes 03 de mayo de 2024**

Si Ud. no percibe sus haberes a través del Banco de Córdoba, tendrá un retardo de 24 a 48 horas en su acreditación.

Cronograma electoral elecciones 2024

- **Martes 27 de febrero:** publicación del padrón provisorio.
- **Jueves 28 de marzo:** vencimiento del plazo para realizar reclamos referidos al padrón provisorio por ante esta junta.
- **Miércoles 6 de marzo:** vencimiento presentación de listas de candidatos.
- **Sábado 9 de marzo:** vencimiento plazo impugnación de listas y/o candidatos.
- **Jueves 21 de marzo:** vencimiento plazo oficialización de listas.
- **Viernes 22 de marzo:** vencimiento presentación modelos de boletas.
- **Jueves 04 de abril:** publicación padrón definitivo.
- **Martes 09 de abril:** vencimiento plazo regularización de deudas.
- **Domingo 14 de abril:** publicación padrón complementario.
- **Viernes 19 de abril, de 8 a 18hs:** Acto Eleccionario.

#SOMOSCAJA8470

Av. Figueroa Alcorta 261 Córdoba Capital (X5000KFC)
(351) 4 22 25 23 | 4 23 01 54 | 4 25 14 62

www.caja8470.com.ar
facebook.com/caja8470
twitter.com/caja8470

instagram.com/caja_ley_8470
informes@caja8470.com.ar
linkedin.com/company/caja-de-previsión-ley-8470/

Coyuntura

COLABORACIÓN. Prevenir accidentes y enfermedades profesionales requiere una labor conjunta entre empresa y trabajadores.



PTS. Eliminar o reducir el riesgo en cada sector implica tomar medidas de diversa índole; por ejemplo, en la construcción se utilizan los denominados procedimientos de trabajo seguro (PTS).

Aporte. Trabajar y volver sanos al hogar es posible

Alejandro Guzmán Vega
Ingeniero civil, MP 4953

Los conceptos de salud y seguridad ocupacional abarcan un conjunto de acciones que permiten identificar, evaluar y prevenir los riesgos en el trabajo; así, es posible anticiparse y evitar que se produzcan accidentes o enfermedades profesionales.

Al hablar de riesgos laborales, se hace referencia a la posibilidad de que los trabajadores de una actividad concreta puedan sufrir una lesión física o en su salud en un futuro lejano o próximo por el simple hecho de realizar sus tareas. Los riesgos laborales son una combinación de las probabilidades (con las correspondientes consecuencias) de que se manifieste un evento peligroso específico, entendiendo por tal a la fuente o situación en términos potenciales de muerte, lesión, o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de ellos.

Accidentes/enfermedades en el trabajo

Es clave tener en cuenta un par de conceptos fundamentales, ya que a veces se confunde la "higiene" en el trabajo con formas de limpiar el piso o de lavar los vidrios de una ventana, o se asocia la "seguridad" con la manera de evitar un robo o acto violento.

La seguridad se vincula con un posible accidente de trabajo, un hecho súbito, violento, inesperado, indeseado, ocurrido en el lugar donde el trabajador realiza sus tareas por causas relacionadas a la actividad desarrollada (actos y/o condiciones inseguras). Aquí también se incluyen los siniestros sucedidos en el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo, o viceversa (*in itinere*).

En tanto, la higiene se vincula a la en-

fermedad profesional producida por causa del lugar y/o tipo de trabajo que se va adquiriendo con el tiempo en función de la exposición al riesgo. Existe un listado de enfermedades profesionales que identifica cuadros clínicos, exposición y actividades en las que suelen producirse esas dolencias, como así también los agentes de riesgos físicos y/o biológicos y/o químicos que las producen (por ejemplo, condiciones de temperatura, humedad, iluminación, ventilación, ruidos, sustancias químicas y manipulación de cargas, entre otras).

Causas de la siniestralidad laboral

Después de todos los estudios que han tratado de establecer la causalidad de los siniestros laborales, se han obtenido dos grandes conclusiones:

1. Todos los accidentes generados dentro de las empresas o puestos de trabajo no suceden, sino que son causados.

2. Las causas de los accidentes y enfermedades profesionales pueden ser determinadas y controladas.

En la mayoría de los siniestros y enfermedades profesionales no existe una sola causa concreta, sino muchas interrelacionadas e interconectadas. La observación de una sucesión de causas que se precipitan unas a otras da lugar a los siniestros laborales y enfermedades profesionales, lo que origina los modelos secuenciales concatenados. El más relevante es el de las fichas de dominó (Heinrich, 1931), que señala que una falla en un elemento del sistema de prevención desencadena la caída del sistema o una pérdida, accidente o incidente (o también siniestro).

Sobre los actos y condiciones inseguras

A las causas inmediatas que pertenecen a las acciones de las personas se les

denomina actos inseguros, como sucede cuando el personal no cumple con una instrucción de trabajo que garantiza la seguridad en la tarea desarrollada, lo que puede resultar en la ocurrencia de un accidente/siniestro.

Entre esas causas se pueden mencionar: operar sin autorización, usar herramientas en mal estado, no utilizar elementos de protección personal, no cumplir los procedimientos de trabajo, falta de capacitación y consumo de sustancias psicoactivas. Los actos inseguros representan más del 90% de las causas de siniestralidad laboral.

A las causas que pertenecen al ámbito del entorno físico de los trabajadores se las denomina condiciones inseguras. Cuando el medio ambiente de trabajo, la maquinaria, el equipo o los procedimientos no proporcionan los recursos necesarios para garantizar un espacio de trabajo seguro, pueden ocasionar accidentes/siniestro y/o enfermedades profesionales.

Algunas de esas condiciones pueden ser la falta de orden y limpieza, iluminación inadecuada, elevado nivel de ruido y montaje inadecuado.

Procedimientos de trabajo seguro

Las diversas actividades de servicio, comercio e industria pueden ser amenazadas por los riesgos laborales generados por actos y/o condiciones inseguras típicas de cada actividad. Eliminar o reducir el riesgo en cada sector implica tomar medidas de diversa índole; por ejemplo, en la construcción se utilizan los denominados procedimientos de trabajo seguro (PTS) establecidos y reconocidos por la empresa a través de su servicio de higiene y seguridad en el trabajo.

Un PTS intenta poner en práctica métodos y sistemas que permitan mejorar las condiciones de trabajo en el

sector. En la construcción se identifican actividades, equipos, procesos y fases que resultan comunes en la obra para diseñar los correspondientes PTS que incluirán, entre otras cosas:

- tema a tratar (por ejemplo, excavación de zanjas)
- objetivos
- definiciones
- riesgos generales
- riesgos específicos
- aspectos preventivos
- procedimiento de trabajo
- autorizaciones

Los PTS pueden formar parte de un Manual de PTS, como parte constituyente de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) basado, por ejemplo, en la norma IRAM-ISO 45001.

Reflexiones finales

Prevenir los accidentes/siniestros y las enfermedades profesionales requiere una labor en conjunto entre empresa y trabajadores. La participación activa de estos últimos es fundamental en la identificación y el control de los riesgos. Es necesario exigir, apoyar y ejecutar en forma permanente y responsable todas las normas de seguridad necesarias a implementar por la empresa.

Para eso, el Instituto de Higiene y Seguridad en Trabajo del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia, conformado por especialistas en la materia y

en diversos rubros de la actividad laboral (construcción, electricidad, incendios, comercio, industrial, vial, salud, educación, entre otros) asesora a organismos públicos y privados, gobiernos locales, asociaciones no gubernamentales y todas las entidades que necesiten mejorar su desempeño en la prevención de riesgos en el trabajo.

Normas legales vigentes en Argentina

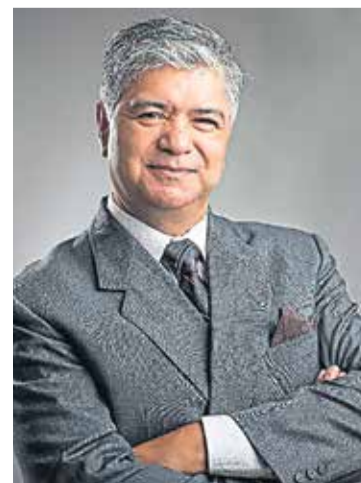
El plexo normativo vigente en nuestro país que regula la Higiene y Seguridad en el Trabajo es muy amplio. El siguiente listado contiene un enunciado de instrumentos normativos vinculados con la prevención en SySO (Salud y Seguridad Ocupacional).

Leyes y decretos

- Ley (Decreto Ley) 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Boletín Oficial (BO) 28/04/1972.
- Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo (BO 04/10/1995).
- Decreto 351/1979: reglamentación de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Derógase el Decreto 4160/73 (BO 22/5/1979).
- Decreto 911/1996: reglamento para la Industria de la Construcción (BO 14/08/1996).
- Decreto 1475/2015: determinación de las contingencias e incapacidades. Modifícase el Decreto 717/96 (BO 31/07/2015).

Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)

- Res. 523/1995 MTSS: modifícase el Art. 58 del Anexo I del Decreto 351/79 sobre Provisión de Agua Potable (BO 26/12/1995).
- Res. 960/2015 SRT: establézcanse condiciones de seguridad para la operación de vehículos autoelevadores (BO 07/05/2015).



Guzmán Vega es miembro del Instituto de Higiene y Seguridad del CIC.